
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA PRESENCIALIDAD – JORNADA SABATINA		Versión 01	Página 1 de 3

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>			
<b>DOCENTES: MAURICIO GUIRALES MORENO</b>		<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN: DESARROLLO HUMANO</b>	
<b>CLEI: IV</b>	<b>GRUPOS: 403, 404, 405, 405 Y 407</b>	<b>PERIODO: 4</b>	<b>SEMANA: 39</b>
<b>NÚMERO DE SESIONES:</b>	<b>FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 19/2022</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 25/2022</b>	

### **PROPÓSITO**

Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad. Reconocer la importancia de la lucha por los derechos humanos y su protección y cumplimiento como una responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

### **ACTIVIDAD 1 (INDAGACIÓN)**

#### CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La Constitución Política clasifica los derechos de la persona para efectos de su reconocimiento en tres grupos.

1. Los derechos fundamentales: Son los denominados de aplicación directa e inmediata. Son de aplicación directa porque no requieren de una norma legal para ser efectivamente protegidos. Ver artículo 85 de la Constitución Política (C.P). Estos Derechos fundamentales se reúnen en tres grupos a la vez: El primero conformado por el Derecho a la Vida y el derecho a la Integridad Personal; este incluye los artículos que prohíben la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos, o degradantes y la prohibición de la desaparición forzada. El segundo grupo es el grupo de las libertades, de conciencia, de expresión, de organización y movilización

y el tercer grupo de derechos que se refieren a la igualdad, a la honra, a la intimidad, y a las garantías procesales.

2. Los derechos sociales, económicos y culturales: Su desarrollo debe estar supeditado a la reglamentación legal. Es el llamado constitucionalismo social se especifican en los artículos 42 al 53 de la C.P. Contiene derechos sociales, económicos y culturales, estos derechos pretenden promover las condiciones de bienestar social y económico, aseguran la calidad y dignidad de la vida individual y colectiva, reconocen garantías laborales y culturales, son los que se conocen como de segunda generación, siguiendo los postulados del artículo segundo de la constitución política, los fines del Estado.

3. Derechos colectivos y del ambiente: Comprende los derechos colectivos y del ambiente, Son los derechos de la sociedad, a un medio ambiente sano, son aquellos de contenido ecológico, que garantizan la continuidad de la especie humana y la protegen de las extralimitaciones y abusos científicos, se conocen como derechos de tercera generación. Art. 78 al 82. Los derechos humanos, surgen de la dimensión natural y jurídica de la persona, por ello son universales, por ello pertenecen a todo individuo de la especie humana desde el primer momento de su vida. La corte constitucional dice que son fundamentales todos los derechos “que pertenecen a toda persona en razón de su dignidad humana”.

LOS DEBERES En una sociedad no solo se tienen derechos, sino también obligaciones. Todo ejercicio de derechos trae como consecuencia responsabilidades. La responsabilidad es la otra cara del derecho. Los derechos existen en el seno del conjunto social, no en islas individuales. Por ello, se ejercen en las comunidades de las que somos parte. La responsabilidad te dice que tus derechos no terminan donde comienzan los de los demás, sino que tus derechos son posibles en la medida que los demás tienen derechos y tú respetas y valoras esos derechos. La responsabilidad nos obliga a mirar las consecuencias que nuestros actos tienen en la comunidad a la que pertenecemos.

## **ACTIVIDAD 2 (CONCEPTUALIZACIÓN)**

1. Expliquen si las siguientes frases son adecuadas o inadecuadas y por qué:
  - Debe existir una clase solo para niños y niñas con dificultades de aprendizaje. Así no retrasan a los demás.

- Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público.
- Mientras los niños juegan al fútbol, las niñas juegan a las muñecas.
- El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar.
- Todos los niños y niñas merecen el mismo trato. • Es importante que el primer hijo se llame igual que su padre.
- Todo derecho conlleva un deber.

2. Elabora en tu cuaderno un cuadro similar.

Todos tenemos deberes que cumplir en diferentes ámbitos. Cita los deberes de acuerdo al ámbito mencionado y completa la tabla.

ÁMBITO	DEBERES
Con uno mismo	
Con la familia	
Con la escuela	
Con el país	
Con el planeta	
Con la pareja	

### ACTIVIDAD 3 (APLICACIÓN Y EVALUACIÓN)

Responde las preguntas y realiza la actividad propuesta:

- ¿Qué motivos crees que llevaron a las Naciones Unidas a tener que recoger los derechos y deberes de la humanidad en un texto?
- La Declaración Universal no sólo afecta a los países, sino que nos afecta a todos nosotros en nuestro día a día. ¿Conoces alguna situación de vulneración de los Derechos Humanos en tu alrededor: en el colegio, en casa, ¿en tu ciudad?
- ¿De qué forma ayudarías para que la Declaración Universal sea respetada y acatada en tu entorno?, ¿y en el resto del mundo, podrías hacer algo?

### FUENTE DE CONSULTA:

Modulo Semana 40 2020 Núcleo Desarrollo Humano, recuperado en:  
[https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/98/NUCLEO\\_DESARROLLO\\_HUMANO\\_-\\_CLEI\\_4\\_-\\_SEMANA\\_40.pdf](https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/98/NUCLEO_DESARROLLO_HUMANO_-_CLEI_4_-_SEMANA_40.pdf)